Análisis comparativo del Índice de Desempeño Fiscal en los departamentos de Colombia (2020-2023)

Comparative analysis of the Fiscal Performance Index in the departments of Colombia (2020-2023)

Johanna-Inés Cárdenas-Pinzón[1]
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja, Colombia
johanna.cardenas@uptc.edu.co

Jhancarlos Gutierrez Ayala[2]
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja, Colombia
jhancarlos.gutierrez@uptc.edu.co

Sara -Manuela Simijaca-Salcedo[3]
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja, Colombia
sara.simijaca@uptc.edu.co

Cómo citar/ How to cite: Cárdenas, J., Gutiérrez, J. & Simijaca, S. (2026). Análisis comparativo del Índice de Desempeño Fiscal en los departamentos de Colombia (2020-2023). *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 21(2), 205 – 236. https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2026v21n2.14046

Resumen

Este artículo analiza la evolución del desempeño fiscal de los departamentos en Colombia entre 2020 y 2023, empleando el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del Departamento Nacional de Planeación. A partir de fuentes oficiales, se realiza un análisis descriptivo-comparativo que integra diagramas de dispersión y una clasificación por cuadrantes basada en los promedios nacionales de cada indicador. Los resultados evidencian una marcada heterogeneidad territorial en la generación de

Fecha de recepción: 4 de abril de 2026
Fecha de evaluación: 22 de mayo de 2026
Fecha de aceptación: 14 de julio de 2026

Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA
(http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)
Published by Universidad Libre

1 Economista, Especialista en Docencia Universitaria, Magíster en Economía. Docente Escuela de Economía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja (Colombia)

2 Economista, Magister en Economía. Docente Escuela de Economía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja (Colombia)

3 Economista, Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, Joven Investigadora grupo de investigación MODEAL-Uptc. Estudiante de maestría en Desarrollo Territorial, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja (Colombia)

ingresos propios, el ahorro corriente, el endeudamiento, la dependencia de transferencias y el esfuerzo de inversión. En conjunto, los departamentos de categoría especial registran niveles de IDF superiores a los de las categorías 1 a 4, mientras que un grupo de territorios presenta rezagos simultáneos en gestión y resultados fiscales. Los datos correspondientes a 2023 permiten identificar trayectorias divergentes y procesos incipientes de convergencia fiscal entre departamentos, resaltando la necesidad de fortalecer la autonomía fiscal y las capacidades institucionales en los departamentos con rezagos.

Palabras clave

Autonomía fiscal; desempeño fiscal; finanzas públicas; finanzas subnacionales.

Abstract

This article analyzes the evolution of fiscal performance in Colombia's departments between 2020 and 2023, using the Fiscal Performance Index (IDF) of the National Planning Department. Based on official sources, a descriptive-comparative analysis is carried out that integrates scatter plots and a quadrant classification based on the national averages for each indicator. The results show marked territorial heterogeneity in the generation of own revenues, current savings, indebtedness, dependence on transfers, and investment efforts. Overall, special category departments have higher IDF levels than categories 1 to 4, while a group of territories show simultaneous lags in fiscal management and results. The data for 2023 allow us to identify divergent trajectories and incipient processes of fiscal convergence between departments, highlighting the need to strengthen fiscal autonomy and institutional capacities in the departments with lags.

Keywords

Fiscal autonomy; fiscal performance; public finances; subnational finances.

Introducción

La descentralización fiscal constituye una de las principales transformaciones en la organización del Estado colombiano, estos cambios fueron legitimados en la Constitución Política de 1991; la nueva carta constitucional otorgó a las entidades territoriales autonomía en el manejo de sus recursos, además de competencias y responsabilidades. Aunque el gobierno central gestiona la distribución de los principales ingresos del país y los distribuye vía transferencias a los departamentos y municipios, dichas entidades, a través de otras fuentes de ingresos, pueden incrementar los recursos con que cuentan para financiar distintos rubros.

Además de los recursos que se reciben según lo indicado en el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), los departamentos recaudan ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de tributos como el consumo (cerveza, licores, cigarrillos y tabaco), vehículos y automotores, registro, gasolina, juegos de azar, entre otros. No obstante, dadas las categorías territoriales, establecidas en la Ley 617 de 2000 se evidencian grandes diferencias en los ingresos y gastos de estas entidades.

La Ley 617 de 2000 consagró en su artículo 79 un mecanismo de transparencia y control social a la gestión pública territorial, dicha disposición obliga al DNP a publicar anualmente los resultados de la gestión de todas las entidades territoriales bajo una metodología específica, por lo tanto, desde el año 2000 comenzó la medición del desempeño fiscal de los territorios con una metodología que tenía en cuenta 6 indicadores fiscales pero que fue considerada injusta e ilimitada, por ello, en 2019 se aplica un piloto para una nueva metodología conocida como el índice de Desempeño Fiscal (IDF), la cual combina indicadores de resultado con indicadores de gestión (DNP, 2020).

Aunque los informes oficiales, presentados por el DNP, en relación con los resultados del IDF y los indicadores que lo componen, enseñan información detallada del desempeño fiscal territorial anual, esta investigación analiza comparativamente el periodo 2020 -2023 por categorías departamentales y, a través de, un análisis de cuadrantes se explora el vínculo de convergencia-divergencia fiscal de los departamentos frente a las relaciones de gestión fiscal, resultados fiscales, autonomía territorial, FBKF y sostenibilidad de largo plazo.

En ese sentido, este trabajo busca presentar y explicar el comportamiento de los indicadores de resultado y de gestión departamentales (2020-2023). El documento se divide en cuatro partes: la introducción, la revisión teórico conceptual enfocada en la descentralización fiscal y la medición del desempeño fiscal; luego se presenta la caracterización de algunos de los indicadores de resultado y de gestión por categoría departamental; posteriormente se relacionan algunos diagramas de dispersión que facilitan la comprensión del comportamiento de las combinaciones de resultados vs gestión, autonomía vs resultados fiscales, relevancia de la FBKF vs gestión y sostenibilidad de largo plazo vs resultados fiscales; por, último, se plantean las conclusiones.

Debates conceptuales en torno a la descentralización fiscal

Respecto al diseño y la implementación de la política fiscal, se han generado debates teóricos que giran en torno a su capacidad de influencia en factores como el crecimiento económico, dichas discusiones han dado lugar a posturas contrario como la planteada desde el enfoque keynesiano donde se defiende el papel activo del gasto público para estimular la demanda agregado, y por el otro, visiones neoclásicas que argumentan la neutralidad de la política fiscal según la expectativa racional de los agentes frente a futuros impuestos (Martner et al., 2013). Este debate, sin embargo, se ha centrado en las acciones del gobierno central, dejando de lado toda la estructura misma del Estado frente a la efectividad de la política fiscal, y es allí donde el estudio de la descentralización es necesario para analizar el marco institucional de las capacidades fiscales de los territorios.

La descentralización fiscal reside en la búsqueda de una provisión más eficiente de los bienes públicos, por ello se considera un pilar en los Estados modernos, y es entendida como el proceso mediante el cual se transfieren responsabilidades, recursos y capacidades en la toma de decisiones desde el gobierno central hacia entidades subnacionales, lo anterior, es teorizado por autores como Oates (1999) y Musgrave (1961), quienes afirmar que dicha descentralización no busca simplemente un redistribución administrativa de funciones, sino lograr una mayor eficiencia en la asignaciones de recursos públicos lo cual incluye adaptar dicha asignación según las necesidades de cada territorio.

No obstante, este enfoque tradicional fue cuestionado por teorías como la Elección Pública y la Nueva Economía Institucional, las cuales, por medio de su lógica de racionalidad económica individual aplicada a la política, promovieron un Es-

tado mínimo que fundamentó el desmantelamiento del modelo keynesiano, sin embargo, con las crisis financieras de mediados de los noventa se evidenciaron los riesgos de un Estado con mínima intervención por medio de la inestabilidad macroeconómica y el aumento de las desigualdades, lo que llevó a un consenso entre organismos internacionales y la propia teoría económica sobre la necesidad de un marco institucional sólido y una gestión prudente para evitar los efectos de una descentralización mal diseñada (Suzart et al., 2018).

Respecto al federalismo fiscal, se encuentra que aborda la distribución de competencias tributarias y de gasto entre los distintos niveles de gobierno, lo cual da lugar al fenómeno conocido como desequilibrio vertical donde los gobiernos subnacionales asumen más gastos de los que pueden financiar con sus ingresos propios, mientras que el gobierno central suele recaudar más de lo que gasta directamente, por ello, para resolver esta brecha, las transferencias intergubernamentales surgen como un mecanismo clave, pues permiten a las regiones cumplir sus funciones sin sobrecargar fiscalmente a sus ciudadanos y, desde la perspectiva clásica, buscarían optimizar la eficiencia en la provisión de servicios públicos y reducir las desigualdades territoriales, mejorando así el balance entre lo que los ciudadanos aportan y lo que reciben (Porto et al., 2018).

En Colombia, pese a que se determina la implementación de la Constitución de 1991 como el inicio del modelo descentralizador, es desde 1986 que se dan los primeros pasos con la elección popular de alcaldes y la transferencia de recursos y competencias, luego en 1991 se profundiza la autonomía territorial al permitir la elección de gobernadores, al convertir territorios nacionales en departamentos y al reconocer entidades indígenas, combinando así la descentralización política, administrativa y fiscal, con el pluralismo étnico e institucional, y asegurando de esta forma inversiones en salud, educación y saneamiento básico, sin embargo, luego de más de 3 décadas, Colombia persiste como uno de los países más inequitativos de la región, validando las teorías que aseguran que el lugar de nacimiento aún determina drásticamente el acceso a oportunidades, servicios y la exposición a la violencia (DNP, 2024).

Por lo tanto, el modelo de descentralización en Colombia enfrenta desafíos estructurales a causa de la profunda heterogeneidad entre sus entidades territoriales, es decir, su diversidad, que abarca a 32 departamentos y 1.102 municipios, se manifiesta en brechas significativas frente a la capacidad de gestión, lo cual influye los resultados en desarrollo local, regional y en la provisión de bienes y servicios

(DNP, 2024), como consecuencia, dichos resultados varían drásticamente de un territorio a otro, donde no solo influye la gestión sino ámbitos geográficos, culturales, sociales e históricos.

Evolución y medición del desempeño fiscal en Colombia

La estructura fiscal en la mayoría de los países de América Latina incorpora mecanismos de control aplicables a los gobiernos subnacionales como departamentos, estados o municipios, los cuales cuentan con marcos normativos que van desde marcos constitucionales y leyes nacionales, hasta decretos y regulaciones de carácter regional que buscan imponer controles operativos al crecimiento del gasto, de los niveles de deuda y de desequilibrios presupuestales en dichos niveles de gobierno (CEPAL, 2022).

El caso colombiano es un claro ejemplo de evolución en dichos mecanismos, ya que, tras una exitosa estabilización de la deuda nacional durante la crisis de los años ochenta, el país se enfrentó el proceso de descentralización con la Constitución de 1991, el cual generó un gasto desbordado y sobreendeudamiento de municipios y departamentos, agravado por la inexperiencia en la gestión de las transferencias, esta nueva crisis evidenció la necesidad de controles al manejo fiscal subnacional (Pérez-Valbuena et al., 2021).

Este marco de control se materializa mediante un sistema descentralizado implementado desde el año 1991, en el cual la función de auditoría superior se distribuye entre un órgano nacional y un conjunto de entidades subnacionales, es decir, una Contraloría General en el ámbito central, y 62 instancias regionales de fiscalizaciones divididas entre el nivel departamental y el nivel municipal (Pantoja-Barrios, 2022). Este modelo, si bien garantiza una presencia institucional en el territorio, genera a su vez desafíos de coordinación y capacidad técnica que pueden comprometer su eficacia.

En razón de lo anterior, la Constitución Política fue el pilar fundamental para avanzar en la descentralización fiscal en Colombia, lo cual se ve materializado en la Ley 60 de 1993, donde se define la distribución de competencias y recursos entre los distintos niveles de gobierno, determinando que el nivel nacional se encargaría de diseñar políticas públicas, metas de desarrollos, asignar transferencias y supervisar su ejecución, al nivel departamental se le otorgó la planificación y administración de servicios de salud y educación, y, por último, la nivel municipal se le delegó

la prestación directa de servicios como educación, salud, saneamiento ambiental, acueducto, vivienda y agricultura. (Barrios Ordoñez, 2021)

En cuanto a los departamentos, se encuentra que han sido los entes territoriales más débiles en el sistema de finanzas públicas debido a que, reciben menos recursos que los municipios por parte de las transferencias nacionales, además, recaudan pocos impuestos, lo cual se evidencia en el caso del año 2012 donde por cada peso que entraba a los departamentos, los municipios recibían 2.56 pesos y la nación 18.05 pesos, a su vez, no han logrado reducir las diferencias entre territorios ricos y pobres (Romero Bolívar & Delgado Ruiz, 2021). Dicha fragilidad fiscal es consecuencia de su posición intermedia, al situarse entre la Nación y los municipios, sin embargo, y a pesar de la función articuladora que cumplen, el marco legal colombiano no define con claridad sus roles y responsabilidades, dejándolos en un limbo funcional(Barberena Nisimblat, 2021).

En el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia en 2020, la región latinoamericana recurrió de manera predominante a instrumentos de carácter fiscal para mitigar las consecuencias socioeconómicas, por ello las administraciones implementaron medidas expansivas dirigidas a reforzar los sistemas de salud, a amortiguar el impacto sobre los hogares vulnerables y a mantener la estructura productiva en pro de la reactivación económica(CEPAL, 2022), sin embargo, estas acciones de gasto profundizaron los déficits y elevaron los pasivos de los gobiernos, llevando a una adaptación de las normativas fiscales en la región.

A nivel local la pandemia del COVID-19 generó un deterioro significativo en las finanzas de departamentos y municipios, principalmente por efectos como la caída en la recaudación de impuestos locales y regionales, la reducción de los ingresos corrientes de la nación lo cual amenazó el monto de transferencias del Sistema General de Participaciones, y, el aumento del gasto público para atender la emergencia por las medidas de confinamiento, no obstante, dicho impacto no fue homogéneo en todos los territorios dado que dependió del nivel de restricciones aplicadas en cada uno y de las estructuras económicas locales. (Barrios Ordoñez, 2021)

Sin embargo, la vulnerabilidad de las finanzas departamentales ante choques externos como la pandemia no se puede analizar de forma aislada, por el contrario, debe enmarcarse en el proceso histórico de descentralización iniciado en los años ochenta, cuyo objetivo original era precisamente el fortalecimiento de la au-

tonomía y sostenibilidad fiscal de los territorios, no obstante, pese a las reformas implementadas, el país aún no alcanza un escenario óptimo de descentralización donde haya un equilibrio conjunto de la dimensión fiscal, política y administrativa (Pérez-Valbuena et al., 2021).

Precisamente, el escenario expuesto revitalizó el debate en torno al modelo de descentralización que promete autonomía frente a la dependencia expuesta en momentos de crisis, sin embargo, Schneider (2003) asegura que incluso en el concepto de la descentralización hay controversia al no definir sus dimensiones por separado (fiscal, administrativa y política) sin embargo, sostiene que estas tres dimensiones se relacionan entre sí, no siempre de la misma manera ya que depende también del territorio, para ilustrar, la descentralización fiscal podría impulsar una mayor autonomía administrativa si los gobiernos locales utilizan sus recursos ampliados para fortalecer su independencia frente al centralismo, no obstante, este procesos también podría resultar en una menor descentralización administrativa si el gobierno central responde imponiendo controles burocráticos o regulatorios que limitan la capacidad de acción local.

Al respecto, algunos países federales o descentralizados, para enfrentar riesgos críticos cuando los gobiernos subnacionales acumulan deuda o pasivos contingentes, implementaron acuerdos institucionales y reglas fiscales de rigor variable, con el fin de coordinar los niveles de endeudamiento y déficit de los territorios, por ejemplo, en Argentina las entidades territoriales tienen un límite en el pago de intereses y amortización de la deuda, ya que no pueden exceder el 15% de los ingresos corrientes que obtienen de manera autónoma, excluyendo las transferencias desde el gobierno nacional (CEPAL, 2022).

De acuerdo con Pérez-Valbuena et al. (2021), en Colombia las regulación fiscal subnacional se articula por medio de dos mecanismos, las normas de carácter cuantitativo o también conocidas como numéricas, y las normas o herramientas procedimentales; desde la perspectiva de Ter-Minassian (2007) las reglas fiscales numéricas deben complementarse con reglas procedimentales para fortalecer la gobernanza fiscal y en el caso de países descentralizados, las reglas deberían adaptarse a las realidades subnacionales para promover la sostenibilidad fiscal en todos los niveles de gobierno.

De hecho, el deterioro fiscal evidenciado por el aumento de la deuda de municipios y departamentos a mediados de la década de 1990, impulsó en el país la

adopción de las primeras medidas de responsabilidad fiscal para los entes territoriales en 1997, la medida pionera fue la denominada Ley de Semáforos o Ley de Endeudamiento Territorial (358 de 1997), posteriormente, el marco regulatorio se amplió para incluir los factores de ingresos y gasto, y se implementó la ley 617 de 2000 la cual impone el principio de equilibrio entre el gasto de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación, lo anterior, se llevó a cabo por medio de la categorización de las entidades territoriales basado en el número de habitantes y en el nivel de ingresos corrientes de libre destinación (Pérez-Valbuena et al., 2021).

Abordajes en el análisis y evaluación de las finanzas públicas territoriales

Una vez establecidos los fundamentos de la descentralización y la autonomía fiscal, surge la necesidad de analizar y comparar el desempeño fiscal, al respecto, la evaluación del desempeño fiscal en entidades descentralizadas ha evolucionado desde indicadores aislados hacia modelos que articulan múltiples dimensiones, en este sentido, ya no basta con medir de forma aislada la solvencia o el nivel de deuda de las entidades sino comprender las relaciones que se pueden crear para complementar los análisis por medio de factores como la autonomía fiscal, la dependencia de transferencias, la sostenibilidad a largo plazo, entre otros.

El análisis fiscal ha sido abordado desde múltiples dimensiones como el gasto, la deuda, los ingresos y el ahorro en distintos niveles de gobierno y divisiones territoriales, ya sea a escala subnacional o global. En este sentido, el estudio de González-Vasco et al. (2019), analiza la recaudación fiscal mediante una metodología de cuadrantes para establecer relaciones entre el total de ingresos tributarios y el índice de desarrollo sostenible en diversos países, revelando que naciones como Noruega, Francia, Austria, Dinamarca y Holanda, no solo muestran un mayor compromiso con la financiación pública, sino que también alcanzan niveles superiores de bienestar sostenible, evidencia así una correlación positiva entre capacidad fiscal y desarrollo integral.

De igual forma, utilizando una metodología basada en diagramas de dispersión por cuadrantes, Robles-Valencia et al. (2015), midieron el carácter progresivo del sistema fiscal mexicano en el periodo 2002-2012, este estudio, consideró el contexto de una economía con dependencia petrolera y se centró en el efecto combinado de cuatro impuestos y las transferencia sociales, mostrando que, mientras en 2002 la política fiscal tuvo un bajo impacto redistributivo con efectos neutros

para la población, para 2012 el sistema había evolucionado hacia uno con mayor justicia redistributiva, logrando un beneficio social tangible.

Frente a las entidades subnacionales, se han propuesto diversos enfoques para analizar su desempeño fiscal, destacan metodologías de clasificación multidimensional que permiten capturan heterogeneidades territoriales, al respecto, trabajos como el de Romero Bolívar & Delgado Ruiz (2021) acude a técnicas cuantitativas de estadística descriptiva y de medidas de desigualdad consolidadas para demostrar que el proceso de descentralización no ha fortalecido realmente las figuras departamentales, ya que, pese a la asignación de responsabilidades y recursos, no hubo mejora en su capacidad de reducir desigualdades entre regiones, es decir, los departamentos tiene una estructura fiscal débil, y gestionar mayor número de transferencias no soluciona el problema si estos no generan su propia riqueza o recursos, adicionalmente, acudieron a la técnica de clasificación en categorías o cuadrantes, para representar las diferentes combinaciones entre la capacidad financiera y de recaudación de los departamentos.

Este fenómeno de dependencia fiscal encuentra un paralelo en el caso brasileño, donde se parte de la premisa de que la descentralización parcial puede actuar como incentivo para la acomodación de las entidades federadas que encuentra en la dependencia de recursos una solución conveniente para reducir su esfuerzo recaudatorio, precisamente, el trabajo de Suzart et al. (2018) confirma dicha hipótesis, encontrando que la mayoría de los municipios analizados (4911 de 5494) tenían ingresos propios inferiores al 10,5% de sus ingresos totales, evidenciando una alta dependencia de las transferencias del gobierno central y un claro desincentivo a la generación de recursos propios.

De otro lado, Castro Santiago & Cárdenas Pinzón (2021), destacan que el desempeño fiscal es una variable clave para evaluar el éxito de la descentralización y comprender las dinámicas de convergencia regional, sus hallazgos en 23 ciudades de Colombia revelan que los déficits en este desempeño explican las pronunciadas disparidades en el crecimiento económico entre territorios, incluso, encuentran que un desempeño fiscal sólido, evidenciado por la expansión de la actividad económica de una ciudad, no garantiza por sí solo una mejora en el bienestar ciudadano, demostrado a través del gasto público.

Metodología

Con el objetivo de analizar la evolución y heterogeneidad del desempeño fiscal de los departamentos durante el periodo 2020-2023 se adopta un enfoque cuantitativo-descriptivo. Se emplean datos oficiales del DNP correspondientes a los indicadores que conforman el índice de Desempeño Fiscal (IDF) para el periodo de análisis. Vale la pena aclarar que estos años corresponden con la actualización metodológica por la que pasó el IDF en el 2019.

La nueva metodología integra dos dimensiones, por un lado, los resultados fiscales (que tienen una ponderación del 80%) y por otro, la gestión financiera de las entidades territoriales (con una ponderación del 20%), incorporando indicadores de generación de ingresos, ahorro corriente, endeudamiento, dependencia de transferencias, ejecución presupuestal y relevancia de la formación bruta de capital fijo (FBKF).

El propósito se centra en identificar los patrones territoriales de desempeño y su consistencia en el tiempo, aplicando herramientas de análisis gráfico y relacional que permitan evaluar la relación entre capacidad administrativa, autonomía fiscal, sostenibilidad y resultados financieros de los 32 departamentos de Colombia.

El procedimiento se divide en dos grandes etapas, en la primera se presenta un análisis descriptivo general del comportamiento de los departamentos en cada uno de los indicadores considerados en el cálculo del IDF, esto permite tener un contexto general de las variables y sus características considerando las diferentes categorías fiscales de los entes territoriales. En la segunda parte, se elaboran diagramas de dispersión que permiten observar el comportamiento relativo de los departamentos en cuatro combinaciones analíticas:

a) Resultados vs gestión: esta relación examina la correspondencia entre el desempeño fiscal de las entidades y su capacidad de gestión.
b) Autonomía vs resultados fiscales: en este punto se identificarán territorios con altos resultados y baja dependencia de las transferencias del gobierno central.
c) Relevancia de la FBKF vs gestión: examina la coherencia entre la inversión real de los entes territoriales y la planeación administrativa de los gobiernos
d) Sostenibilidad de largo plazo vs resultados fiscales: analiza si los buenos resultados se acompañan de niveles prudentes de endeudamiento y estabilidad fiscal.

Este segundo apartado, el cual se presentará en la sección de resultados adopta la metodología de clasificación por cuadrantes, en la que es posible dividir el mapa de dispersión de cada par de variables en 4 áreas o segmentos (en este caso, se emplea el promedio nacional de cada variable como punto de corte para la construcción de los cuadrantes), representando cada cuadrante un tipo de comportamiento fiscal de los departamentos, de forma general se propondría un análisis del tipo:

- Cuadrante I (alto-alto): agrupa los departamentos que se ubican por encima del promedio nacional en ambas dimensiones. Representa situaciones de equilibrio fiscal, buena gestión administrativa y capacidad institucional para sostener resultados positivos en el tiempo.

- Cuadrante II (alto-bajo): debería contener a departamentos con niveles de gestión o autonomía superiores al promedio, pero con resultados aún limitados. Su desempeño puede reflejar un potencial institucional que no siempre se traduce en una mejora en sus resultados fiscales.

- Cuadrante III (bajo-bajo): incluye territorios con bajos niveles tanto en gestión como en resultados y sus correspondientes variables. En este grupo se refleja una fragilidad fiscal explicada tanto desde lo administrativo como desde lo financiero y marca retos en cuanto a mejorar sus capacidades y condiciones fiscales.

- Cuadrante IV (bajo-alto): reúne departamentos con resultados fiscales relativamente altos, pero con gestión o autonomía por debajo del promedio nacional. En estos casos, los resultados positivos pueden derivar de factores exógenos o de ingresos temporales, por lo que su sostenibilidad en el tiempo depende de mejoras en la capacidad administrativa y la gestión del gasto público.

Finalmente, se realiza un análisis comparativo entre el año 2020 y 2023 identificando los departamentos que se mueven entre cuadrantes, caracterizando una especie de análisis *convergencia o divergencia fiscal*. Este ejercicio facilita reconocer tanto las mejoras relativas en la gestión y los resultados fiscales como los factores que explican los retrocesos o rezagos en determinados territorios, vinculando las variaciones observadas con las diferencias estructurales en autonomía, capacidad administrativa y sostenibilidad financiera.

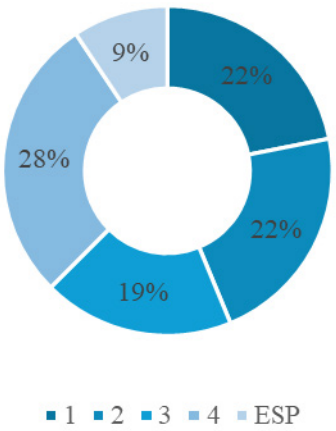
Caracterización de indicadores de resultado y gestión departamentales, Colombia 2020-2023

Los criterios para establecer las categorías de las entidades territoriales del país están definidos en la Ley 617 de 2000, para los departamentos y municipios esta clasificación está determinada por el tamaño de la población y la generación de ingresos propios, en la Figura 1 se puede observar que, para el cierre del año 2023, únicamente el 9 % de los departamentos (Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca) del país eran de categoría especial.

Las categorías 1, 2, 3 y 4, corresponden al 22%, 22%, 19% y 28%, respectivamente; esto significa que en el 91% de las entidades territoriales departamentales del país, la población es inferior a 2 millones de habitantes y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) son inferiores 600 mil salarios mínimos. Esta categorización es fundamental para comprender las diferencias de los resultados fiscales y la gestión financiera de los departamentos.

Figura 1.

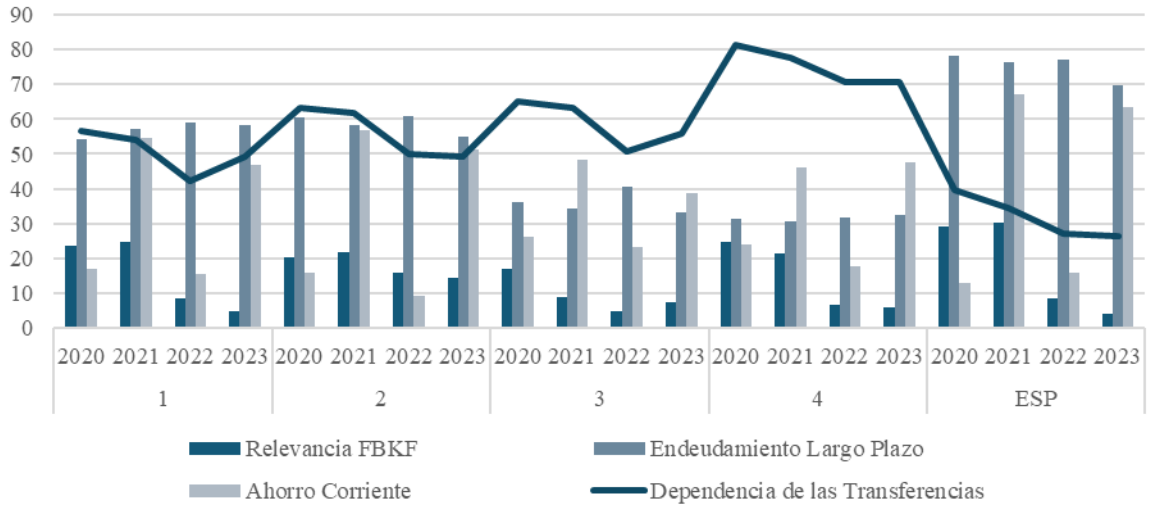
Categorías de los departamentos de Colombia (2023), según lo establecido por la Ley 617 de 2000



Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP, 2023

En la Figura 2 se presentan algunos de los indicadores de los resultados fiscales departamentales, entre los que se encuentran la relevancia de la FBKF, el ahorro corriente, el endeudamiento a largo plazo y la dependencia de las transferencias.

Figura 2.
Resultados fiscales departamentales - Colombia, 2020-2023



Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP, varios años

La relevancia de la FBKF fue superior al 16%, en el 2020, para todas las categorías, aunque con mayor relevancia en las categorías 4 y especial, para el 2023 este indicador registró un descenso importante en la mayoría de los departamentos con niveles inferiores al 10%. Para este mismo año, Antioquia (5,6%), que pertenece a la categoría especial, es el departamento en el que la FBKF es más relevante, respecto a las otras regiones; para el caso de las categorías 1, 2, 3 y 4, estos departamentos son Santander (12,8%), Cesar (53,3%), San Andrés (22,7%) y Guaviare (15,3%), respectivamente.

En cuanto al ahorro corriente, los resultados son mayores en la categoría especial, excepto en el 2020, descenso atribuido a las consecuencias de la pandemia del coronavirus, es de esperarse que la tasa de ahorro de estos departamentos sea alta, ya que los mismos cuentan con una importante actividad económica y tienen establecidas grandes aglomeraciones urbanas, por tanto, su recaudo tributario y la posibilidad de tener otras fuentes de ingreso también son mayores (Arias y Caicedo, 2025).

Para los departamentos de segunda categoría, este indicador presentó tasas superiores al 50% durante 2021 y 2023; para los de cuarta categoría, los años 2021 y 2023 registraron tasas de ahorro corriente superiores al 40%. El departa-

mento del país con mayor tasa de ahorro corriente, en 2023, fue Vaupés (66,2%) y el menor San Andrés (-8,16%).

El endeudamiento a largo plazo fue superior al 70% en los departamentos de categoría especial, para los de primera y segunda categoría este resultado fue superior al 50%, y, en los de tercera y cuarta no pasó del 40%, durante todo el periodo. La entidad territorial con mayor nivel de endeudamiento a largo plazo, en 2023, fue Bolívar (87,6%) y el menor Vaupés (10,4%). El Informe de Viabilidad Financiera (2023) explica que las gobernaciones, en su mayoría, han dispuesto los recursos de crédito para la financiación de proyectos del sector transporte, algunos de los propuestos en sus planes de desarrollo y en gobierno territorial, con 29%, 25% y 19%, respectivamente.

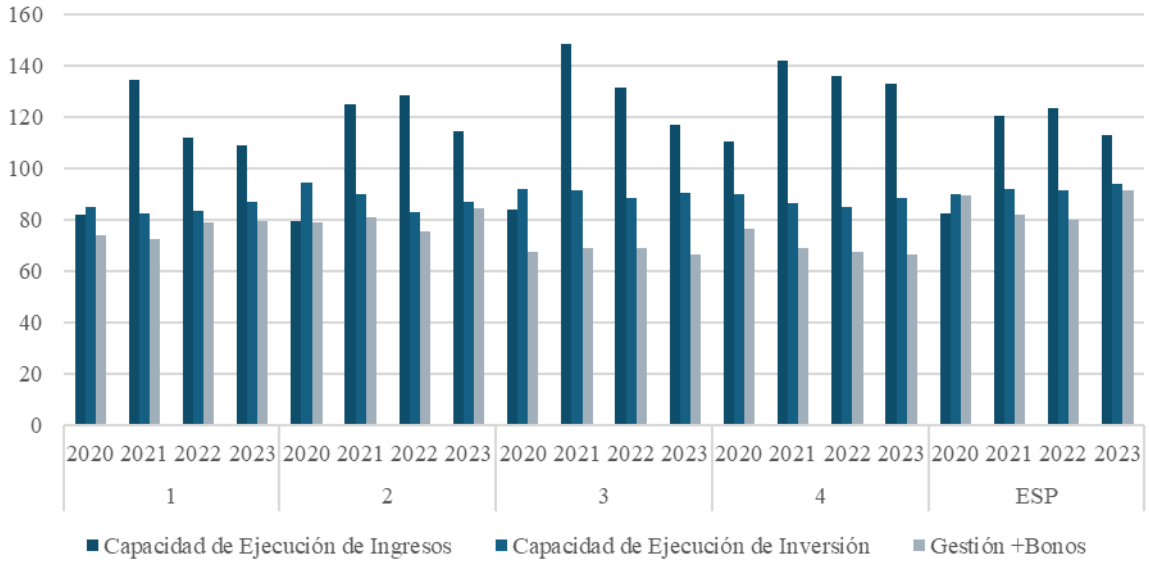
Respecto a la dependencia de las transferencias, se registró un promedio de 32% para la categoría especial, mientras que, para el resto de los departamentos, el promedio de dependencia es de 62%. Por categoría, en 2023, el mayor nivel de este indicador para especial fue Antioquia (30,15%); Córdoba (67,2%) de la 1; Tolima (55,9%) de la 2; Chocó (79,1%) de la 3 y Amazonas (82,7%) de la 4. Valle del Cauca (categoría especial) presentó el menor nivel de dependencia con 22,73%, en 2023.

De otro lado, la gestión financiera de los departamentos, presentada en la Figura 3, registra un comportamiento relativamente alto en la capacidad de ejecución de ingresos, durante todo el periodo y para todas las categorías departamentales; los de categoría especial registraron un 110% y para el resto de los departamentos el promedio fue de 120%. La capacidad de ejecución de ingresos (tributarios y no tributarios) refleja la idoneidad en la planeación y gestión de recursos por parte de las entidades territoriales (DNP, 2020).

El indicador gestión más bonos, fue mayor para la categoría especial con una media de 86%, seguido de la categoría dos con 80%, la primera con 76%, la cuarta con 70,6% y la tercera con 68%. El objetivo de este indicador es obtener la información concerniente al esfuerzo de las ET por obtener recursos propios, incluyendo la bonificación en la calificación que reciben los departamentos y municipios por la generación de ingresos propios (DNP, 2020).

En la capacidad de ejecución de la inversión, para los de categoría especial, el promedio fue de aproximadamente 92%, para el resto de los departamentos fue

Figura 3.
Indicadores de gestión financiera departamental – Colombia, 2020-2023

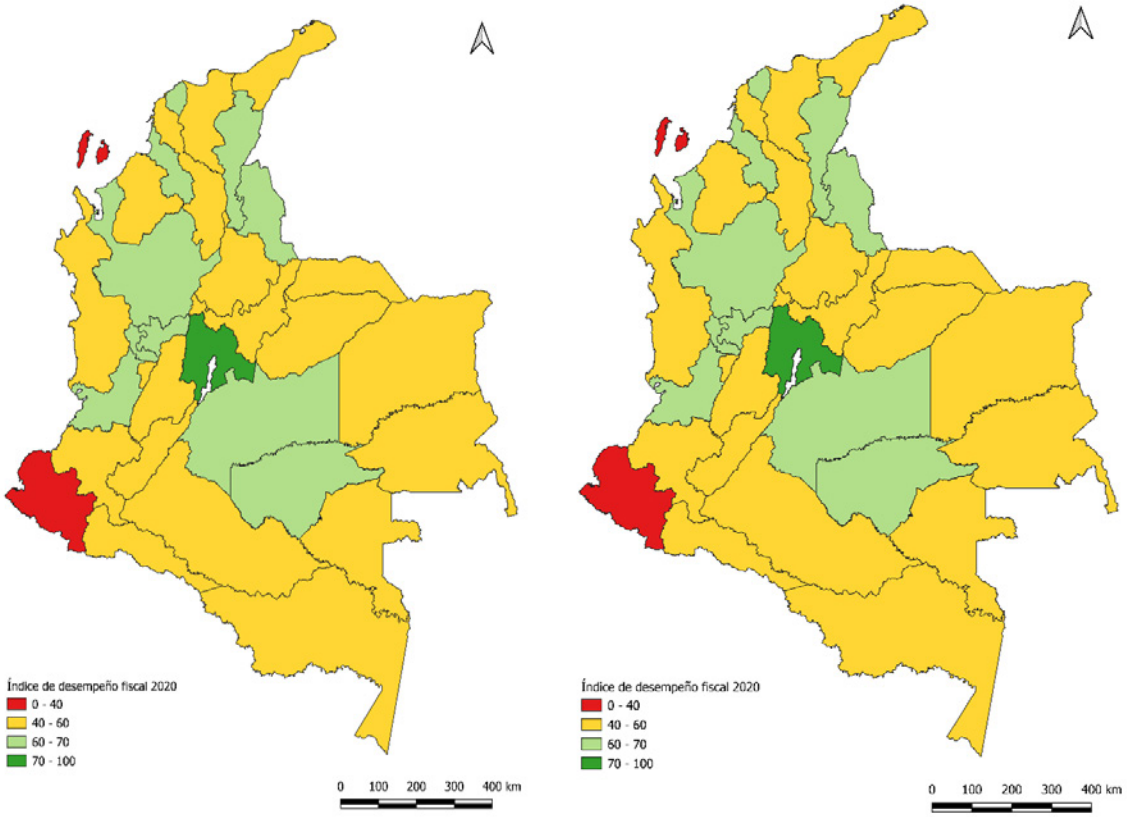


Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP, varios años

de 90%, estos resultados indican que las entidades territoriales han cumplido con la ejecución de los recursos, en la respectiva vigencia, de acuerdo con los compromisos adquiridos. Respecto a la evolución del IDF, en la figura 4, desde una perspectiva espacial, se puede observar el cambio en los resultados del índice de 2020 a 2023. Entre los departamentos que mejoraron su calificación estuvieron: Nariño, en el 2020, registró un IDF de 39,96 y en 2023 de 54,5, pasando, según los criterios de medición del DNP, de deterioro a riesgo; Valle del Cauca pasó de rango vulnerable a solvente, con un IDF de 63,4 en 2020 y de 72,9 en 2023; Cesar pasó de vulnerable a sostenible, Guainía y Putumayo de riesgo a vulnerable. Los departamentos que empeoraron su calificación, en términos del IDF, estuvieron: Norte de Santander, Meta y Guaviare de vulnerable a riesgo, lo cual significa que, para 2023, registraron un IDF mayor a 40 y menor a 60.

El departamento del país con mejor IDF, para el año 2023, fue Atlántico con 75,97 puntos (categoría 1), y de menor registro en cuanto este indicador fue San Andrés (Categoría 3) con 38,8 puntos. El cálculo IDF, desde el 2019, incluye los siguientes indicadores: autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento, respaldo del servicio de la deuda, dependencia de las transferencias, generación de recursos propios, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro (DNP, 2020).

Figura 4.
Índice de desempeño fiscal departamental (2020-2023)



Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP, varios años

Por categoría y a nivel nacional departamental, se obtuvo que el IDF promedio para las categorías 1, 2, 3 y 4 fue de 54%; y para la especial de 69%, es de esperarse que el resultado de este indicador para los tres departamentos que conforman esta categoría sea mayor, debido a que su elevada capacidad de generación de ingresos propios, por tanto, gozan de un mejor estado en sus finanzas territoriales.

Resultados cuadrantes

a) Resultados vs gestión

Cuadrante I (alto-alto): corresponde al escenario óptimo de desempeño fiscal, donde los departamentos combinan una ejecución eficiente del presupuesto con

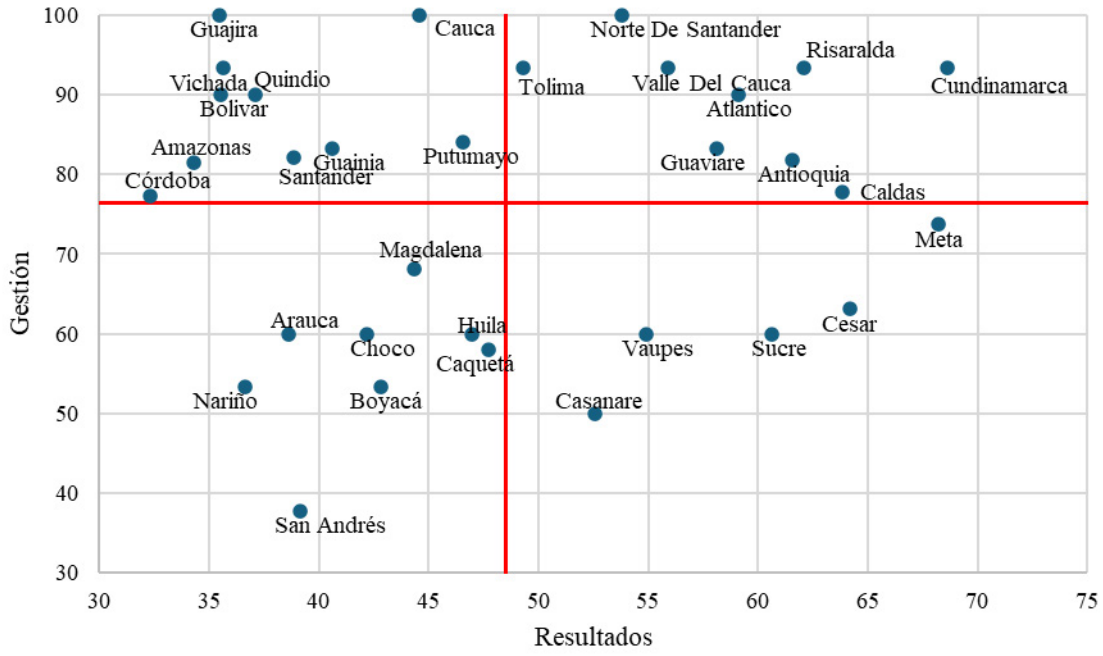
una estructura sólida de ingresos, ahorro y sostenibilidad. Representa un perfil líder y estructuralmente robusto.

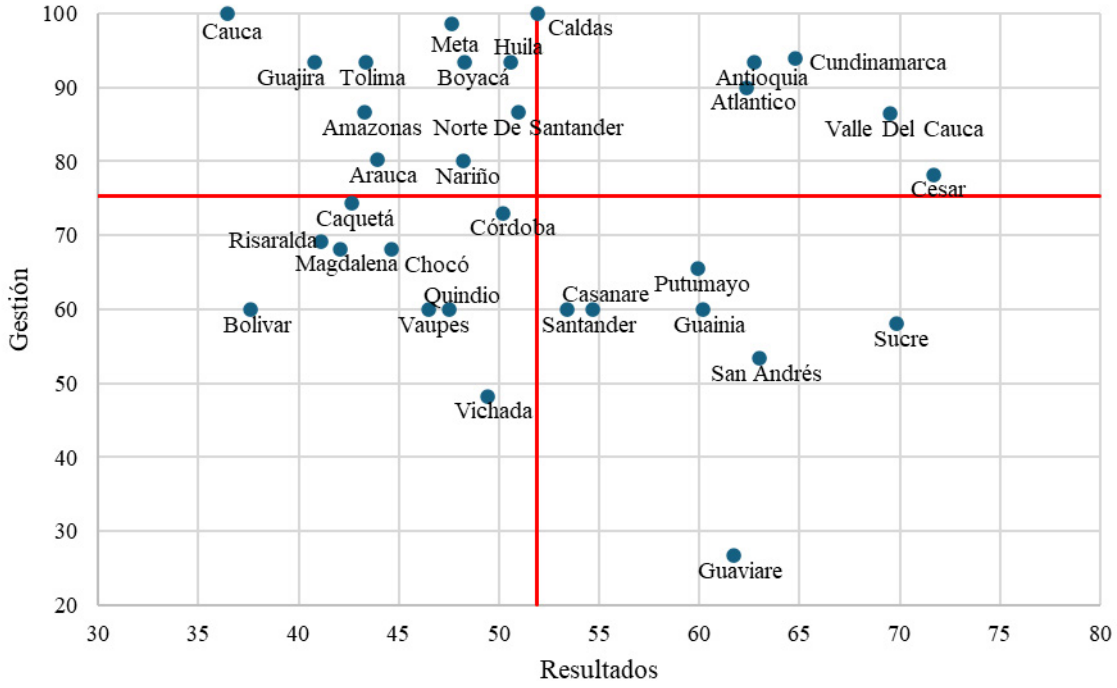
Cuadrante II (alto-bajo): indica departamentos con buena capacidad administrativa y de ejecución, pero cuyos resultados fiscales aún no reflejan plenamente ese esfuerzo. Puede obedecer a restricciones estructurales de ingreso propio, dependencia histórica o rezagos productivos.

Cuadrante III (bajo-bajo): es la zona de mayor vulnerabilidad fiscal, donde convergen debilidades tanto en planeación/ejecución como en resultados. Estos departamentos requieren fortalecimiento institucional prioritario para evitar espirales de dependencia y deterioro financiero.

Cuadrante IV (bajo-alto): agrupa territorios con buenos resultados fiscales, pero sin una gestión suficientemente fuerte. Su desempeño puede estar soportado por ingresos extraordinarios, bonanzas temporales o transferencias, por lo que existe riesgo de sostenibilidad en el mediano plazo si no se fortalece la gestión.

Figura 5.
Diagrama de dispersión gestión vs resultados departamentales 2020-2023





Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP, varios años

En 2020 se observa una fuerte dispersión territorial en el desempeño fiscal de los departamentos. Sobresale un núcleo robusto integrado por Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Valle del Cauca y Risaralda, ubicados en el cuadrante de alta gestión y altos resultados, reflejando estructuras institucionales consolidadas, capacidad de recaudo y ejecución eficaz del gasto. En contraste, departamentos como Boyacá, Chocó, Nariño y San Andrés se posicionan en el cuadrante bajo–bajo, evidenciando simultáneamente limitaciones administrativas y fiscales. Un caso particular es Meta, que alcanza resultados altos, pero gestión inferior al promedio, lo que indica desempeño fiscal apalancado por ingresos transitorios o dependencia de transferencias antes que por una gestión estructuralmente sólida.

Para 2023 se observa una movilidad positiva en la estructura fiscal departamental, con varios territorios desplazándose hacia zonas de mayor desempeño. Departamentos como Nariño, Caquetá y Norte de Santander, históricamente situados en posiciones intermedias o de rezago, ascienden a cuadrantes medios-altos, lo cual sugiere mejoras sustantivas en gobernanza fiscal tras la pandemia. Guaviare, que en 2020 se ubicaba por debajo del promedio en ambos ejes, presenta ahora resultados superiores a la media, aunque con gestión aún limitada, ubicándose en

el cuadrante bajo–alto, señal de capacidad para generar resultados, pero con retos importantes en planeación y ejecución. En contraste, persisten rezagos estructurales en territorios como Vichada, que permanecen en zonas de vulnerabilidad fiscal persistente, sin lograr converger al ritmo del resto del país.

Considerando las dimensiones del nuevo IDF, se observa, para el año 2020, que la tendencia para los resultados en cuanto a la dependencia de las transferencias es creciente cuánto menor es la categoría territorial; la FBKF generalmente es baja para los departamentos, pero los de categoría cuarta y especial cuentan con los promedios más altos de inversión; respecto al componente de gestión, en la capacidad de programación y ejecución de ingresos, los mismos se vieron afectados por la pandemia presentando niveles de recaudo inferiores al del presupuesto inicial (DNP, 2021).

b) Autonomía vs resultados fiscales

Cuadrante I (alto-alto): representa el escenario fiscalmente ideal. Los departamentos en esta zona muestran simultáneamente capacidad para generar ingresos propios y desempeño fiscal sólido, lo cual sugiere sostenibilidad y baja vulnerabilidad ante choques externos.

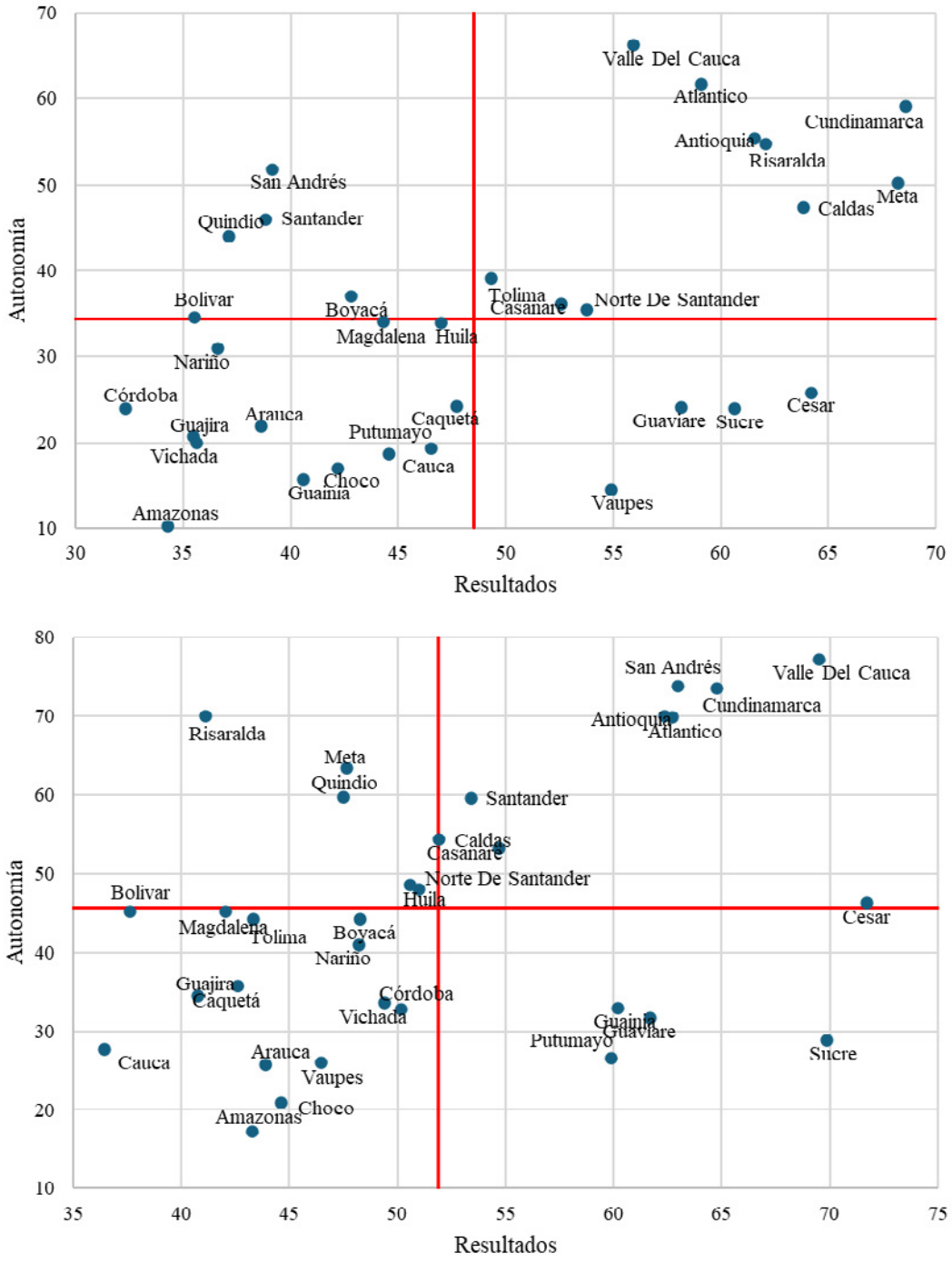
Cuadrante II (alto-bajo): corresponde a territorios con estructura fiscal autosostenible, pero cuyo desempeño aún no se traduce en resultados fiscales favorables. Indica potencial subutilizado, posiblemente afectado por rezagos en planeación, eficiencia del gasto o restricciones sociales/productivas.

Cuadrante III (bajo-bajo): es el escenario de máxima vulnerabilidad fiscal, donde los departamentos dependen fuertemente de transferencias y simultáneamente exhiben bajos resultados. Estas entidades presentan riesgo estructural sostenido y requieren atención prioritaria en fortalecimiento fiscal e institucional.

Cuadrante IV (bajo-alto): agrupa departamentos con buenos resultados fiscales, pero con alta dependencia de transferencias. Su desempeño es positivo, pero potencialmente frágil o condicionado a la permanencia de recursos externos; implica riesgo de sostenibilidad si no se fortalece la autonomía fiscal.

Figura 6.

Diagrama de dispersión autonomía vs resultados departamentales 2020-2023



Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP, varios años

En 2020 se evidencia una marcada heterogeneidad territorial en la relación entre autonomía fiscal y resultados. Un grupo reducido de departamentos como Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Atlántico se ubica en el cuadrante I (alto–alto), reflejando un escenario fiscalmente ideal: alta generación de ingresos propios acompañada de resultados sólidos, lo que sugiere sostenibilidad estructural y baja dependencia de transferencias. En contraste, territorios como Chocó, Vichada, Guainía y Amazonas se posicionan en el cuadrante III (bajo–bajo), mostrando vulnerabilidad estructural extrema, con baja autonomía y resultados débiles. Un caso particular es Meta, que aparece en el cuadrante IV (bajo–alto): logra resultados superiores al promedio pese a su dependencia de transferencias, lo que revela desempeño positivo pero potencial fragilidad fiscal. Finalmente, departamentos como Quindío, Santander y Boyacá se ubican en el cuadrante II (alto–bajo), evidenciando capacidad fiscal subutilizada: generan ingresos propios importantes, pero estos no se traducen en resultados equivalentes, señal potencial de ineficiencia o rigidez institucional.

Para 2023 se observa una movilidad ascendente en varios departamentos. Nariño, Caquetá y Norte de Santander, que en 2020 estaban por debajo del promedio, migran hacia el cuadrante II o IV, mostrando mejoras en resultados o autonomía, lo cual sugiere fortalecimiento parcial de la gobernanza fiscal postpandemia. Guaviare, que previamente estaba en el cuadrante III, ahora se ubica en el cuadrante IV (bajo–alto): logra resultados relevantes pese a seguir dependiendo de recursos externos, reflejando capacidad operativa creciente, pero autonomía aún débil.

No obstante, persisten territorios como Vichada, Guainía y Amazonas en el cuadrante III (bajo–bajo), lo que confirma la existencia de brechas fiscales estructurales persistentes, con casi nula convergencia hacia el núcleo consolidado del país.

c) Relevancia de la FBKF vs gestión

Cuadrante I (alto-alto): departamentos que no solo invierten fuertemente, sino que además lo hacen con capacidad institucional sólida y ejecución eficiente. Indica gobernanza fiscal madura y visión estratégica de largo plazo.

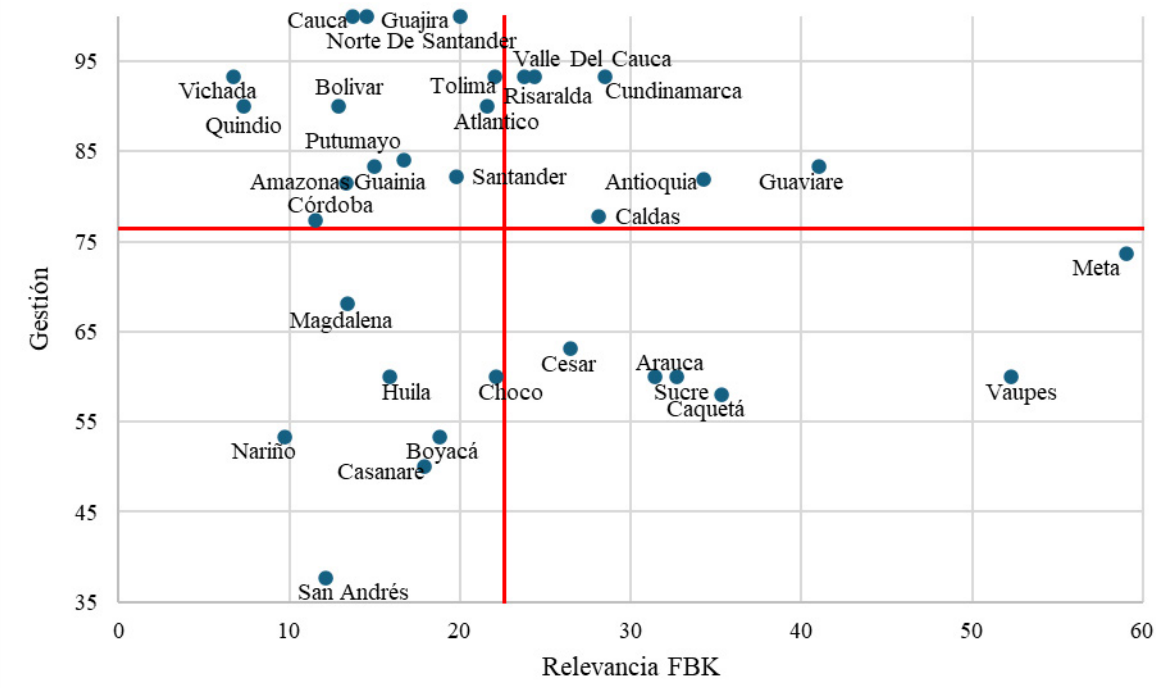
Cuadrante II (alto-bajo): departamentos con buena capacidad administrativa, pero que asignan un peso reducido a la inversión pública. Puede reflejar restricciones presupuestales, concentración en gasto corriente o rezagos estructurales de infraestructura.

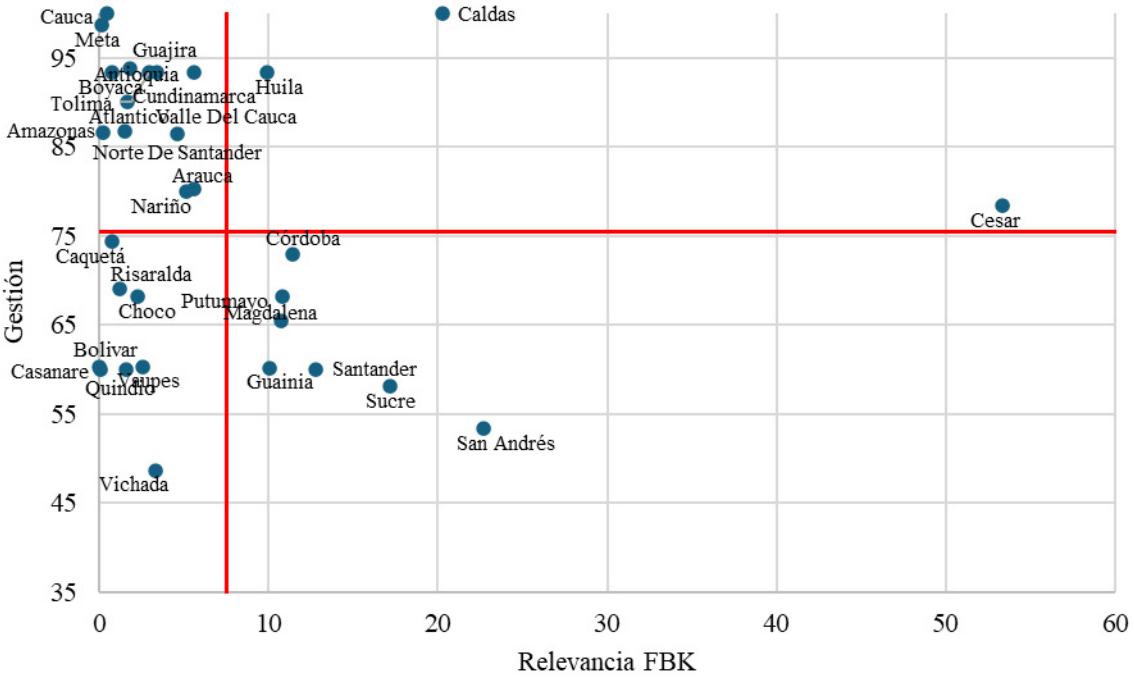
Cuadrante III (bajo-bajo): escasa inversión en capital y debilidad en gestión. Señala territorios con riesgo de estancamiento estructural, baja capacidad de transformación y posible dependencia de recursos externos.

Cuadrante IV (bajo-alto): departamentos que priorizan la inversión pero enfrentan limitaciones institucionales para ejecutarla correctamente. Indica riesgos de eficiencia, subejecución o planeación deficiente, donde la ambición de inversión puede no traducirse en impacto real.

Figura 7.

Diagrama de dispersión gestión vs relevancia de la FBKF departamentales 2020-2023





Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP, varios años

Para el año 2020, en el cuadrante (alto-alto) se encontraban Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Risaralda, Guaviare y Caldas, no obstante, para 2023 el grupo de departamentos potencialmente ganadores se redujo a tres: Huila, Cauca y Cesar, aunque la salud fiscal de Caldas y Cesar presentó una mejor situación en el 2023, se evidencia que los niveles de FBKF para estos dos departamentos estuvo mejor posicionada, el Huila destaca más por su capacidad institucional.

El grupo de departamentos con alta capacidad administrativa, pero bajos niveles de inversión (alto-bajo) se mantuvo relativamente igual de 2020 a 2023, no obstante, la FBKF no superó el 10% en el 2023 mientras que en el 2020 algunos como Tolima, Atlántico y Guajira presentaron niveles superiores al 20%, esta evolución puede explicarse por el choque exógeno generado por el COVID-19 que impactó negativamente la inversión privada (Bonet et al.,2020).

En el conjunto de entidades territoriales (bajo-alto) se encontraron, para 2020, Cesar, Arauca, Sucre, Caquetá, Vaupés y Meta; en 2023, este grupo lo conformaron los departamentos de Córdoba, Magdalena, Santander, Guainía, Sucre y San Andrés,

esto significa que hubo un cambio en la composición de los territorios que priorizan la inversión, pero que presentan dificultades en la ejecución de los recursos.

En el cuadrante bajo-bajo, en 2020, estuvieron ubicados Magdalena, Huila, Chocó, Nariño, Casanare, Boyacá y San Andrés; para 2023 estuvieron Caquetá, Risaralda, Chocó, Bolívar, Casanare, Vaupés, Quindío y Vichada, los resultados de estos departamentos responden, además del impacto del coronavirus, a las dinámicas internas que reflejan la vulnerabilidad de regiones que basan su economía en el sector primario, varios de ellos (Vichada, Vaupés, Caquetá) con baja densidad poblacional, que a su vez afecta la generación de ingresos propios, ocasionando altos niveles de dependencia fiscal y pocas posibilidades de inversión.

Es importante destacar que en 2020 se presentó una variada dispersión tanto en gestión como en inversión para la mayoría de departamentos, no obstante, para el año 2023, la tendencia estuvo marcada por mejoras en la capacidad de gestión y una importante reducción de los niveles de FBKF en todo el país (exceptuando el Cesar); López et al., (2024) explican que después de la pandemia y hasta 2022, se presentó una recuperación importante de la FBKF (niveles superiores al 10%), pero para 2023 este rubro se redujo en 8.9% el contexto de estos resultados se dieron en medio de decisiones de política monetaria restrictiva, ajustes de la demanda interna, cambios en la política de subsidios para vivienda, altos niveles de incertidumbre entre otros.

d) Sostenibilidad de largo plazo vs resultados fiscales

Cuadrante I (alto-alto): departamentos con bajo endeudamiento, fuerte equilibrio fiscal y resultados positivos. Indican estabilidad presente y baja vulnerabilidad futura, perfil óptimo para crecimiento sostenido.

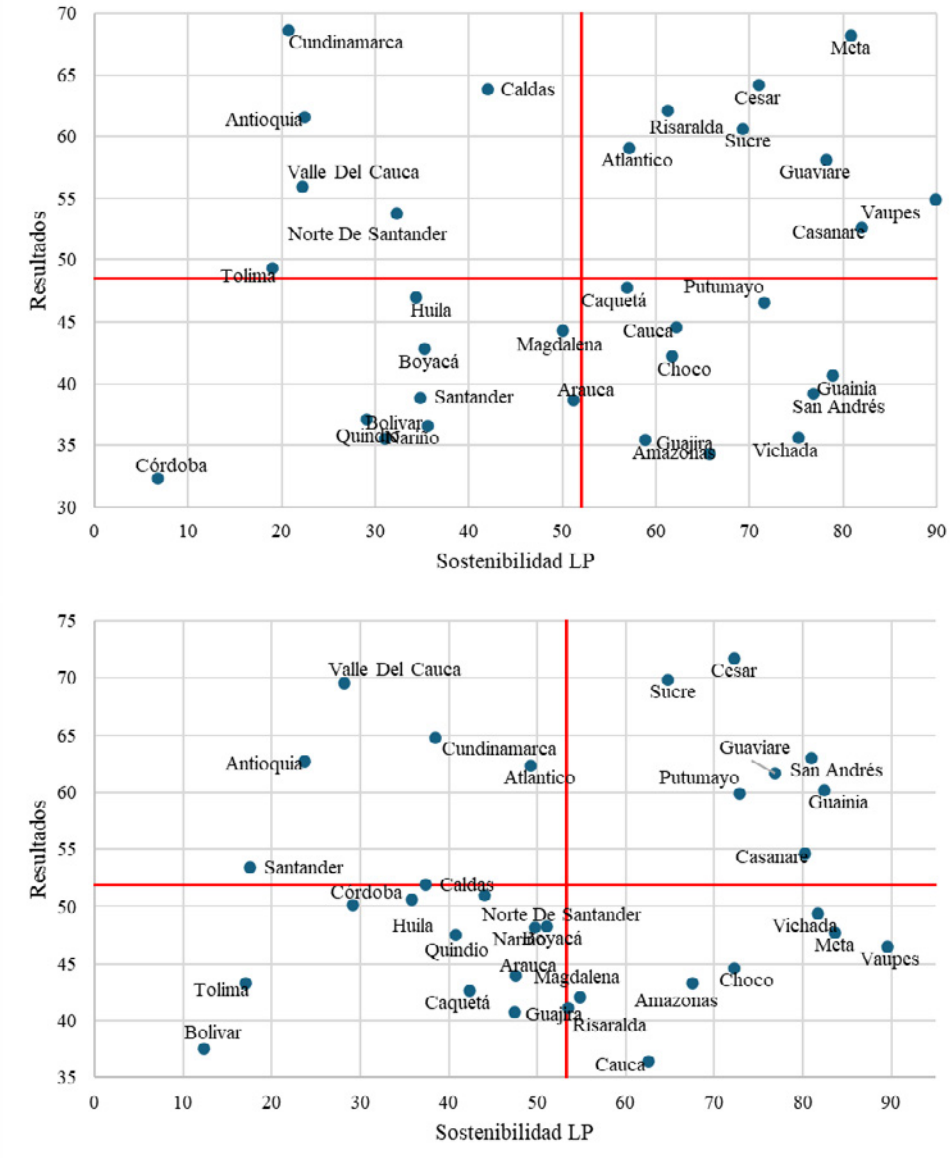
Cuadrante II (alto-bajo): departamentos con bajo endeudamiento y buena sostenibilidad futura, pero resultados fiscales aún por debajo del promedio. Son territorios con potencial, pero que podrían estar enfrentando ineficiencias en asignación del gasto o baja capacidad recaudatoria.

Cuadrante III (bajo-bajo): el escenario más crítico. Territorios con endeudamiento elevado y resultados fiscales débiles, lo cual implica riesgo tanto en el presente como en el largo plazo.

Cuadrante IV (bajo-alto): departamentos que muestran resultados fiscales favorables en el corto plazo, pero con elevado endeudamiento de largo plazo, lo que pone en duda la sostenibilidad futura. Son casos de desempeño fiscal "aparentemente fuerte pero potencialmente insostenible" si no se corrige la trayectoria de deuda.

Figura 8.

Diagrama de dispersión resultados vs sostenibilidad de LP departamentales 2020-2023



Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP, varios años

La comparación entre 2020 y 2023 muestra un deterioro general en la relación entre sostenibilidad de largo plazo y resultados fiscales de los departamentos. En 2020, el cuadrante alto-alto concentraba ocho departamentos: Meta, Cesar, Sucre, Risaralda, Atlántico, Guaviare, Casanare y Vaupés, reflejando estabilidad y baja vulnerabilidad fiscal, no obstante, para 2023 este grupo se redujo a siete departamentos, donde San Andrés, Guainía y Putumayo pasan a ser parte de dicho cuadrante, mientras departamentos como Meta, Vaupés y Risaralda pasaron al cuadrante alto bajo. Lo anterior evidencia que solo una parte de los departamentos logró mantener un equilibrio sólido entre resultados y sostenibilidad.

El cuadrante alto-bajo, asociado a sostenibilidad futura pero resultados fiscales por debajo del promedio, se amplió en 2023. Mientras en 2020 incluía a departamentos como Caquetá, Putumayo, Cauca, Chocó, Guajira, Vichada, Guainía, San Andrés y Amazonas, tres años después incorporó a Meta, Vaupés, Chocó, Amazonas, Risaralda y Cauca, mostrando que varios territorios con buen desempeño previo presentaron descenso en sus resultados fiscales recientes, aunque aún mantienen estabilidad a largo plazo.

Por otro lado, el cuadrante bajo-bajo, que representa el escenario más crítico, aumentó significativamente su número de departamentos. En 2020 incluía a Huila, Magdalena, Boyacá, Bolívar, Quindío, Nariño y Córdoba, mientras que en 2023 agrupa a Córdoba, Caldas, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Magdalena, Caquetá, Quindío y Huila, además de Bolívar y Tolima, los cuales son los territorios con las condiciones fiscales más comprometidas, evidenciando niveles reducidos de eficiencia financiera y una alta exposición a riesgos de sostenibilidad.

Finalmente, el cuadrante bajo-alto agrupa a los departamentos que presentan resultados fiscales favorables; sin embargo, dichos resultados no necesariamente se traducen en sostenibilidad a largo plazo, ya que se acompañan de niveles elevados de endeudamiento o de una alta dependencia de ingresos no recurrentes, como transferencias nacionales o rentas de comportamiento volátil. En este grupo para 2020 y 2023 se ubican departamentos con un peso significativo a nivel económico y administrativo como lo son Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca, que mantienen sus indicadores fiscales anuales gracias a su capacidad recaudatoria y gestión financiera eficiente, pero cuya trayectoria de deuda y compromisos de largo plazo podrían comprometer su estabilidad futura.

Así mismo, Santander y Atlántico para 2023 muestran desempeños similares, es decir, resultados positivos en la ejecución presupuestal, pero con señales de vulnerabilidad estructural si no se fortalecen sus ingresos propios o se modera el ritmo de endeudamiento. En conjunto, este cuadrante refleja un desempeño fiscal sólido en apariencia, aunque con riesgos latentes en su sostenibilidad fiscal.

A nivel general, entre 2020 y 2023 se observa un desplazamiento de los departamentos desde cuadrantes con alta sostenibilidad, pero bajos resultados fiscales, hacia cuadrantes de bajo desempeño en ambas dimensiones. Este cambio sugiere un deterioro en la capacidad fiscal territorial y una creciente dependencia de las transferencias nacionales, lo cual podría asociarse en este caso, según Barrios Ordoñez (2021), a los impactos del COVID-19 frente a la recaudación de impuestos, la reducción en el monto de transferencias del SGP y en el aumento del gasto público, sin embargo, cabe resaltar que el impacto fue diferente para cada entidad subnacional, lo cual se evidencia también en todos los cuadrantes y comparaciones de los incisos previos.

Conclusiones

A partir de los enfoques revisados, se evidencia que la descentralización fiscal, sin una adecuada coordinación institucional y sin mecanismos sólidos de responsabilidad y control, puede derivar en ineficiencia y desequilibrios fiscales. Tal como lo plantea la Nueva Economía Institucional, la transferencia de funciones sin fortalecimiento institucional genera una brecha entre la autonomía formal y la autonomía efectiva. En el caso de Colombia, esta brecha se manifiesta en la fragilidad fiscal de los departamentos cuya posición intermedia entre Nación y municipios los deja sin recursos suficientes ni competencias claras, limitando su capacidad de gestión y su contribución al desarrollo regional.

Así mismo, se observa que, los departamentos con una menor densidad poblacional, que generalmente son los periféricos, como Vichada, Vaupés, Caquetá, Guainía y Amazonas, que cuentan con economías basadas en su mayoría en el sector primario, son los que tienen mayor dificultad para la generación de ingresos propios, y por tanto, presentan mayores niveles de dependencia de las transferencias de la nación, por ende, contar con adecuados niveles de salud fiscal territorial permite la disponibilidad de recursos para invertir en zonas rurales y en pertinentes programas de política social que promuevan el crecimiento económico y reduzcan las posibilidades de que se exacerben las disparidades regionales.

Los resultados empíricos para el periodo 2020-2023 confirman una heterogeneidad fiscal marcada entre las categorías departamentales. Los departamentos de categoría especial (Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca) consolidan un núcleo de alto desempeño, con mayores niveles de autonomía, ahorro corriente, capacidad de ejecución e Índice de Desempeño Fiscal (IDF) promedio, mientras que la mayoría de entidades de categorías 3 y 4 se mantienen en posiciones de vulnerabilidad, combinando baja generación de ingresos propios, elevada dependencia de transferencias y menores niveles de inversión. Esta configuración sugiere que la arquitectura fiscal actual tiende a reforzar ventajas estructurales en los territorios económicamente más densos, al tiempo que limita las posibilidades de convergencia para los departamentos más rezagados.

El análisis por cuadrantes muestra, además, que la interacción entre resultados fiscales, gestión, autonomía, FBKF y sostenibilidad de largo plazo no es lineal ni estable en el tiempo. Entre 2020 y 2023 algunos departamentos (como Nariño, Caquetá o Norte de Santander) logran mejorar su posición relativa, desplazándose hacia cuadrantes de mayor desempeño o autonomía, lo que revela capacidad de respuesta institucional tras el choque de la pandemia. Sin embargo, otros territorios transitan hacia cuadrantes de bajo-bajo o de resultados positivos con sostenibilidad comprometida, evidenciando que parte del desempeño reciente se apalanca en endeudamiento, ingresos extraordinarios o patrones de gasto difíciles de sostener en el mediano plazo.

Este trabajo abre un campo fértil para futuras investigaciones. Resulta pertinente profundizar en análisis a nivel municipal, incorporar dimensiones espaciales que capturen patrones de convergencia/divergencia fiscal entre territorios vecinos y vincular de manera más directa los indicadores de desempeño fiscal con resultados en bienestar social, infraestructura y cierre de brechas regionales. De este modo, la evaluación del desempeño fiscal departamental podría articularse más estrechamente con la agenda de desarrollo territorial y con la discusión sobre la reforma integral del modelo de descentralización en Colombia.

Referencias bibliográficas

Barberena Nisimblat, V. (2021). Balance de la descentralización en Colombia: propuestas para el desarrollo y equidad territorial. *Territorios y Regionalismos*, *5*, 1–12. https://doi.org/10.29393/rtr5-1BDVB10001

Barrios Ordoñez, J. F. (2021). DESEMPEÑO FISCAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. *Las Finanzas Públicas Territoriales en Colombia*, 125–160. https://doi.org/10.19053/9789586600000.5

Castro Santiago, D., & Cárdenas Pinzón, J. I. (2021). El desempeño económico y el esfuerzo fiscal de algunas ciudades de Colombia (2010-2018). *Las Finanzas Públicas Territoriales En Colombia, 2021, ISBN 978-958-660-605-9, Págs. 227-267*, 227–267. https://doi.org/https://doi.org/10.19053/9789586600000.8

CEPAL. (2022). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe* (Naciones Unidas, Ed.). www.cepal.org/apps

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). Medición nuevo índice de desempeño fiscal territorial https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Guia-Corta-Metodlogia-Medicion-Nuevo-IDF.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2025). Operaciones Efectiva de Caja municipales y departamentales 2000 – 2023. https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/analisis-de-fuentes-de-financiacion-territorial.aspx

Departamento Nacional de Planeación. (2024). *INFORME FINAL MISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN*. https://misiondescentralizacion.dnp.gov.co/SiteAssets/Paginas/MMXXIV/Informe%20final%20Misio%CC%81n%20de%20Descentralizacio%CC%81n.pdf

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2021). Boletín de resultados índice de desempeño fiscal 2020-nueva metodología. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Bolet%C3%ADn%20de%20Resultados%20%C3%8Dndice%20de%20Desempe%C3%B1o%20Fiscal%202020_ET.pdf

González-Vasco, C., Delgado-Rodríguez, M. J., & de Lucas-Santos, S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial. *Restos Revista de Ciencias de La Administración y Economía*, 345–359. https://doi.org/10.17163/ret.n18.2019.10

Ley 617 del 2000. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771

Martner, R., Podestá, A., & González, I. (2013). Políticas fiscales para el crecimiento y la igualdad. *Naciones Unidas CEPAL*.

Musgrave, R. A. (1961). *Approaches to a Fiscal Theory of Political Federalism*. Princeton University Press.

Oates, W. E. (1999). An Essay on Fiscal Federalism. *Journal of Economic Literature*, *37*(3), 1120–1149. https://doi.org/10.1257/JEL.37.3.1120

Pantoja-Barrios, S. (2022). La lucha contra la corrupción en el territorio: control fiscal territorial y percepciones y experiencias ciudadanas en torno a la corrupción en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*, *2022*(91), 11–76. https://doi.org/10.13043/DYS.91.1

Pérez-Valbuena, G. J., Ricciulli-Marín, D., Bonet-Morón, J., & Barrios, P. (2021). Reglas fiscales subnacionales en Colombia: desde su concepción hasta los resultados frente al COVID-19. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana , Banco de La República*, *297*. https://doi.org/10.32468/DTSERU.297

Porto, A., Mannheim, C. R. P., & Eguino, H. (2018). Descentralización y autonomía fiscal subnacional en América Latina: Panorama comparado de Brasil, Colombia, México y Perú. *Banco Interamericano de Desarrollo*. https://doi.org/10.18235/0007187

Robles-Valencia, A., Huesca, L., & Camberos Castro, M. (2015). Incidencia del Sistema Fiscal en México 2002–2012. *Economía Informa*, *390*, 3–27. https://doi.org/10.1016/S0185-0849(15)30002-5

Romero Bolívar, F. L., & Delgado Ruiz, S. T. (2021). Desigualdad en los ingresos fiscales de los departamentos colombianos. *Las Finanzas Públicas Territoriales En Colombia*, 189–225. https://doi.org/10.19053/9789586606059.7

Schneider, A. (2003). Decentralization: Conceptualization and measurement. *Studies in Comparative International Development*, *38*(3), 32–56. https://www.researchgate.net/profile/Aaron-Schneider-4/publication/237480025_Decentralization_Conceptualization_and_Measurement/links/5c7438dca6fdcc47159bead6/Decentralization-Conceptualization-and-Measurement.pdf

Suzart, J. A. da S., Zuccolotto, R., & Rocha, D. G. da. (2018). FEDERALISMO FISCAL E AS TRANSFERÊNCIAS INTERGOVERNAMENTAIS: UM ESTUDO EXPLORATÓRIO COM OS MUNICÍPIOS BRASILEIROS. *Advances in Scientific and Applied Accounting*, *11*(1), 127–145. https://doi.org/10.14392/ASAA.2018110107

Ter-Minassian, T. (2007). Fiscal Rules for Subnational Governments: Can They Promote Fiscal Discipline? *OECD Journal on Budgeting*, *6*(3).

Informe de Viabilidad Financiera – IVF. (2023a). Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Informe de Viabilidad Fiscal de los Departamentos y Ciudades Capitales. https://www.minhacienda.gov.co/apoyo-fiscal-territorial/viabilidad-fiscal-territorial/2023

Arias, J.M y Caicedo, G.F. (2025). Futuro de las finanzas regionales en Colombia. Revista Descubre y Crea. Universidad EAFIT. https://www.eafit.edu.co/sistema-ciencia-tecnologia-innovacion/descubre-y-crea/edicion-180/futuro-de-las-finanzas-regionales-en-colombia?utm_source=chatgpt.com